



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día viernes diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Rosa Adriana Díaz Lizama, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte.

IV.- Asuntos en cartera:

A) Continuación del análisis y discusión, y en su caso aprobación del Proceso de Parlamento abierto para la Iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley de Adopciones del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.

JB

[Handwritten signature and initials]



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

B) Continuación del análisis y discusión, y en su caso aprobación del Proceso de Parlamento abierto para la Iniciativa con proyecto de Decreto de Ley por el que reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

C) Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta Técnica de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

D) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán, y Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno.

E) Distribución de las iniciativas siguientes: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 321 y adiciona el 321 bis del Código de Familia para el uso de la Tecnología en la Impartición de Justicia en materia de relaciones materno-paterno filiales, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante; **3.-** Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Femicidio.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó la dispensa de lectura del acta de la sesión de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, en forma económica, siendo aprobada



dicha dispensa por unanimidad; en consecuencia, puso discusión el acta, al no haberla, la sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso A) de los asuntos en cartera, en el marco de estudio de la Iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley de Adopciones del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, se procedió a continuar con el análisis pertinente. Previamente, el Diputado Presidente, señaló que después de varias reuniones con la Diputada proponente y su equipo de trabajo, les ha hecho llegar una propuesta modificatoria para considerar en esta Comisión, señaló que dicha propuesta no contempla reformar ninguno de los artículos de la Iniciativa para modificar el Código de Familia presentada por el Poder Judicial y que actualmente se encuentran en estudio en una Comisión diversa y tampoco propone la reforma del Código de Procedimiento Familiares del Estado, en la que por mandato Constitucional están limitados para legislar, por lo que esta Iniciativa no tiene impedimento alguno para ser considerada y atendida en esta Comisión. En ese orden de ideas, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo con la propuesta modificatoria presentada a la Presidencia.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié, aclaró que su iniciativa tiene como espíritu agilizar el procedimiento de adopción y si se cambia el Artículo 26, como busca la propuesta de modificación, no cambiaría nada a como se realiza el proceso actualmente.

El Diputado Presidente respondió que la propuesta es para análisis y será enriquecida con las observaciones que se generen en el micrositio y de los integrantes de la Comisión.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó a los Diputados y Diputadas si están de acuerdo en continuar con el análisis, propuso someter la iniciativa al proceso de parlamento abierto, para lo cual indicó que se abrirá un micrositio por el término de cinco días hábiles, contados a partir del lunes veintidós de febrero, y al mismo tiempo, solicitó a los integrantes de la Comisión, tengan a bien presentar

JB



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



sus observaciones o aportaciones, con la finalidad de integrar la propuesta técnica con todo lo que se reciba.

En tal virtud, el Diputado Presidente sometió a consideración de las Diputadas y Diputados la Propuesta acabada de plantear, no habiendo discusión, fue sometida a votación, en forma económica, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad; por lo que instruyó a la Secretaría General para que proceda a abrir un Micrositio por el término de cinco días hábiles, contados a partir del lunes veintidós de febrero e informe en la próxima sesión acerca de las propuestas presentadas en el proceso de parlamento abierto así como de cualquier otra que sea recibida por parte de los integrantes de esta Comisión.

Continuando con el inciso B) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley por el que se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; se procedió a continuar con el análisis correspondiente.

En ese tenor, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo de la Iniciativa.

Realizada la distribución del cuadro comparativo, el Diputado Presidente informó que no se ha recibido propuesta alguna para modificar o complementar la Iniciativa en estudio, por lo que propuso someterla al proceso de parlamento abierto. En ese sentido, sometió a consideración de las Diputadas y Diputados la propuesta acabada de plantear, al no haber discusión, la sometió a votación, en forma económica, resultado aprobada dicha propuesta por unanimidad.

En virtud de lo anterior se instruyó a la Secretaría para que proceda a abrir un Micrositio por el término de cinco días hábiles, contados a partir del lunes veinticuatro de febrero e informe en la próxima sesión acerca de las propuestas



presentadas en el proceso de parlamento abierto así como de cualquier otra que sea recibida por parte de los integrantes de esta Comisión.

Prosiguiendo con el Inciso C) de los asuntos en cartera, en el marco de estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, se procedió a continuar con el análisis pertinente. En tal razón, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General tenga a bien distribuir la Propuesta Técnica, con los señalamientos presentados oportunamente por los Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión.

A continuación, el Diputado Presidente comunicó que el día de hoy se ha recibido una propuesta técnica, por lo que solicitó sea distribuida a los integrantes de la Comisión. En tal virtud, indicó que se continuará con el análisis de la propuesta y en una sesión posterior, presentarán el Dictamen y la propuesta técnica de la misma.

Pasando al Inciso D) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán, y Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno se instruye a la Secretaría General para que distribuya: 1.- Analisis comparativo de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, suscrito por el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y 2.- Opinión Jurídica de la Secretaría General de este Congreso.

Realizada la distribución, el Diputado Presidente sometió a consideración de las Diputadas y los Diputados la Iniciativa presentada, no habiendo discusión, se instruyó a la Secretaría General para que proceda a elaborar el Proyecto de



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Dictamen respectivo y sea presentado a esta Comisión para su análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Por último, para desahogar el Inciso E) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General se sirva distribuir las siguientes iniciativas: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 321 y adiciona el 321 Bis del Código de Familia para el uso de la tecnología en la impartición de justicia en materia de relaciones materno-paterno filiales, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma La Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante; 3.- Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio.

Hecha La Distribución, el Presidente indicó si alguno de los Diputados quisiera hacer uso de la palabra para referirse a las Iniciativas acabadas de distribuir, puede solicitarlo a la Presidencia. En ese sentido, ningún Diputado solicitó el uso de la voz.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Diputado Presidente Luis Enrique Borjas Romero, dijo que respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal del Estado en materia de acoso en espacios públicos, presentada por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, se encuentra en preparación la Propuesta técnica, con la finalidad de presentarla y someterla a votación en la siguiente sesión. Respecto al Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio y otros delitos, con incidencia de violencia de género, señaló que se ha procedido a distribuir la iniciativa presentada por el Gobernador, con la finalidad de integrarla a la propuesta técnica y así presentarla y someterla a votación también en una sesión posterior. Sobre el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Candila Noh, con fundamento en el Artículo 44, Fracción VI, se ha solicitado recabar la opinión de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo establecido en el Segundo Transitorio de la Ley de Amnistía publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintidós de abril de dos mil veinte. Asimismo, adelantó la instrucción a la Secretaría para que se distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, se reforma una Fracción y se adicionan diversas fracciones del Código Penal del Estado en materia de tentativa de feminicidio.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, quien agradeció al Diputado Presidente el que pueda ser considerada para distribuir y empezar la discusión y el análisis de la tentativa de feminicidio, ya que le queda pocos meses a esta Legislatura y tiene la convicción y el ánimo y sabe que va a contar con el respaldo de la Comisión en que pueda salir antes de que se termine el último período ordinario de esta LXII Legislatura. Expresó que hoy más que nunca es muy importante, ya que en el confinamiento empeoraron los actos y acciones de violencia en contra de las mujeres, no solamente físicas, muertes y desapariciones, sino que tristemente ahora se tiene hasta candidatos a Gobernadores acusados de violación y de abuso sexual. También la Ley del Notariado y la Ley del Catastro, para tratar de combatir en Yucatán la mafia inmobiliaria.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que es necesario que aquí en el Estado se apliquen las reformas al feminicidio para que ningún individuo rebase las facultades que debe de tener, sino que sea castigado con denuncias establecidas y como cualquier ciudadano que tenga la oportunidad de defenderse y si es culpable, que sea castigado o sentenciado y que se aplique la Ley.



H. Congreso del
Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintiún minutos del día viernes diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.


DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.


DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VOCAL.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.